

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

JUEVES, 10 DE MARZO DE 1966

NUM. 57

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Jefatura Provincial de Sanidad

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 22 de febrero último, número 43, se publicó una orden de este Gobierno, interesando de los Sres. Alcaldes el envío urgente a la Jefatura Provincial de Sanidad de una relación numérica y nominal de todos los niños nacidos desde el primero de mayo de 1963 hasta 31 de enero del año en curso.

Se fijaba como fecha para su remisión hasta primeros del corriente mes y no habiéndolo verificado los Ayuntamientos cuya relación a continuación se publica, se previene a dichas Autoridades municipales el cumplimiento inmediato de la referida Orden, que tiende a conseguir que la Vacunación Preventiva que se va a emprender a partir del 11 de abril próximo, beneficie a todos los niños incluidos en los límites de edad anteriormente señalados.

León, 7 de marzo de 1966.

El Gobernador Civil,

1050 Luis Ameijide Aguiar

Relación de Ayuntamientos

Almanza.
Ardón.
Arganza.
Armunia.
Bembibre.
Benavides.
Benuza.
Bercianos del Real Camino.
Bercianos del Páramo.
Boñar.
Brazuelo.
Burón.
Bustillo del Páramo.
Cabañas Raras.
Cabrerros del Río.
Cabrillanes.
Cacabelos.
Calzada del Coto.
Campazas.
Campo de la Lomba.

Camponaraya.
Canalejas.
Candín.
Carracedelo.
Castrillo de Cabrera.
Castrillo de los Polvazares.
Castrocontrigo.
Castrofuerte.
Castropodame.
Castrotierra.
Cea.
Corullón.
Cubillas de los Oteros.
Cubillas de Rueda.
Cubillos del Sil.
Encinedo.
Escobar de Campos.
Fabero.
Galleguillos de Campos.
Gordocillo.
Hospital de Orbigo.
Igüeña.
Joara.
Bañeza (La).
Laguna de Negrillos.
Robla (La).
Omañas (Las).
Vega de Almanza (La).
León.
Barrios de Luna (Los).
Barrios de Salas (Los).
Lucillo.
Luyego.
Llamas de la Ribera.
Mansilla de las Mulas.
Mansilla Mayor.
Matadeón de los Oteros.
Matallana.
Molinaseca.
Murias de Paredes.
Noceda.
Palacios de la Valduerna.
Palacios del Sil.
Paradaseca.
Páramo del Sil.
Pedrosa del Rey.
Peranzanes.
Pobladura de Pelayo García.
Prado de la Guzpeña.
Priaranza del Bierzo.
Prioro.
Puente de Domingo Flórez.
Quintana del Castillo.
Quintana del Marco.

Quintana y Congosto.
Rabanal del Camino.
Regueras de Arriba.
Reyero.
Riaño.
Riello.
Roperuelos del Páramo.
Sabero.
Saelices del Río.
Salamón.
San Andrés del Rabanedo.
San Cristóbal de la Polantera.
San Emiliano.
San Esteban de Nogales.
San Esteban de Valdueza.
Santa Cristina de Valmadrigal.
Santa Elena de Jamuz.
Santa María del Páramo.
Santa Marina del Rey.
Sariegos.
Sena de Luna.
Soto de la Vega.
Soto y Amío.
Toreno.
Trabadelo.
Turcia.
Valdefresno.
Valdepiélagos.
Valdepolo.
Valderrey.
Valdesamario.
Valencia de Don Juan.
Valverde de la Virgen.
Valverde-Enrique.
Vallecillo.
Valle de Finolledo.
Vegacervera.
Vega de Infanzones.
Villabraz.
Villacé.
Villadangos del Páramo.
Villafranca del Bierzo.
Villagatón.
Villamartín de Don Sancho.
Villamejil.
Villamol.
Villamontán de la Valduerna.
Villanueva de las Manzanas.
Villaobispo de Otero.
Villaquilambre.
Villarejo de Orbigo.
Villares de Orbigo.
Villaselán.
Villazanzo de Valderaduey.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**ANUNCIO**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización doña Teresa Llamas Alonso, vecina de León, calle Valencia, 32 (Puente Castro), para realizar apertura de zanja de 8 m. l. con cruce del C. V. de «Villarroaño a Puente Castro», con tubería para conectar aguas sucias al colector.

León, 22 de febrero de 1966.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.
824 Núm. 679.—110,00 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

E - 559

NOTA-ANUNCIO

ELECTRICIDAD

«Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en León, calle Independencia, núm. 1, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 10.000 voltios de tensión de 3.475 metros de longitud, caseta de transformación de 50 KVA. y red de baja, para suministro de energía eléctrica a Molinaseca.

Esta línea partirá de las que llegan a la localidad de Campo, propiedad de la Empresa peticionaria y terminará en el centro de transformación de Molinaseca.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares, por haber llegado a un acuerdo con los propietarios.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular (por duplicado) cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante las Alcaldías de Ponferrada y Molinaseca o en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 3 de marzo de 1966. — El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
998 Núm. 670.—203,50 ptas.

Administración municipal

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

Confeccionados y aprobados los siguientes documentos, se exponen al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal con el fin de oír reclamaciones:

1.º Padrón municipal de habitantes en 31-12-1965.

2.º Padrón de arbitrios de urbanas y sin aceras, fachadas no revocadas y sin aceras y tenencia de perros.

Mansilla Mayor, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde (ilegible).

916 Núm. 682.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Cuentas generales de presupuestos; valores independientes y auxiliares; y las de administración del patrimonio; en unión de sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1965.

Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica para el año actual.

Durante dicho plazo podrán formularse contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carracedelo, 2 de marzo de 1966. El Alcalde, D. Pacios.

958 Núm. 674.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Gusendos de los Oteros*

Durante el plazo de quince días se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los padrones siguientes para su exacción en el año actual.

1. Tasa por tránsito de animales por las vías municipales.

2. Desagüe de canalones en la vía pública.

3. Tasa de rodaje, carros y bicicletas.

4. Padrón de perros.

5. Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

6. Idem idem idem riqueza urbana.

Gusendos de los Oteros, 1.º de marzo de 1966.—El Alcalde.—P. O.—El Teniente Alcalde, Santiago Trapero.

961 Núm. 669.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 27 de febrero pasado, el presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de construcción de un campo de deportes en esta villa, con esta misma fecha queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, de conformidad con lo que dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que

contra el mismo se estimen pertinentes, las que serán cursadas al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

La Pola de Gordón, 2 de marzo de 1966.—El Alcalde, Fabián Tascón.
938 Núm. 680.—115,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villazala*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villazala, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde (ilegible).

917 Núm. 683.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santovenia de la Valduncina*

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón para exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica al 5 por 100, para el año 1966, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, a los efectos de su examen y oír reclamaciones, durante el plazo de quince días comunes.

Santovenia de la Valduncina, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, Eusebio Robles.

975 Núm. 681.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdemora*

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento de Valdemora, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones pertinentes.

Valdemora, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde, Bonifacio Alonso.

960 Núm. 684.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Chozas de Abajo*

Confeccionado el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para 1966, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los fines de su examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde (ilegible).

963 Núm. 686.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

D. José Pérez Vivas, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Pescadería, a emplazar en la Avenida del 18 de Julio.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valencia de Don Juan, 2 de marzo de 1966.—El Alcalde (ilegible).

962 Núm. 685.—126,50 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

A efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, expediente de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio.

Cacabelos, 2 de marzo de 1966.—El Alcalde, José González.

959 Núm. 672.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Matanza de los Oteros

Confeccionado el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Matanza, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde (ilegible).

978 Núm. 687.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Cesáreo Calvo Cabezas, núm. 10 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Santiago Calvo García, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Santiago Calvo García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. El referido Santiago Calvo García es natural de Montealegre, hijo de Ildefonso Calvo Rojo y de Manuela García Calvo y cuenta 45 años de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañuelas, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde (ilegible). 982

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Albares de la Ribera

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para 1966, queda expuesto al público en el domicilio de su Presidente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Albares de la Ribera, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente, Pedro Alonso García.

6408 Núm. 664.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Almázcara

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la concesión del aprovechamiento de arena y grava depositada en terrenos comunales, dicho pliego de condiciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estará expuesto al público en el domicilio del Presidente, durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar dentro del mencionado plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almázcara, 24 de febrero de 1966.—El Presidente, Juan Alvarez Páez.

862 Núm. 677.—110,00 ptas.

Junta Vecinal de Modino

Se encuentra de manifiesto en esta Junta por plazo hábil de quince días los repartos para 1966 sobre plantas y ganados en bienes comunales, etc.

Modino, 4 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).

985 Núm. 665.—44,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 72 de 1965, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 18.—Encabezamiento.—Sala de lo Civil.—Ilmo. señor Presidente, don Antonio-Manuel del Fraile Calvo.—Ilmos. Sres. Magistrados don César Aparicio y de Santiago, don Policarpo Cuevas Trilla, don Segundo Tarancón Pastora, don Marcos Sacristán Bernardo.

En la Ciudad de Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Astorga, entre partes: de una y como demandantes-apelantes, por don Agustín Domínguez Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valdeviejas, y doña Antonia Domínguez Pérez y hoy, por fallecimiento de esta última, sus herederos, doña Natividad Domínguez Domínguez, mayor de edad, casada con don Angel Carpintero Fernández, industrial y vecino de Valdeviejas, y D.^a Pilar Domínguez Domínguez, mayor de edad, casada con D. Emilio García Carretero, comerciante y vecinos de Madrid, que han estado representados por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendidos por el Letrado don Daniel Alonso Rodríguez, y doña Carmen Domínguez Domínguez, religiosa y residente en Madrid, que no ha comparecido ante este Tribunal en el presente recurso, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; y como demandado-apelado por don Timoteo Mayo Ramos, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Astorga, que ha estado representado por el Procurador don José Hernández Sánchez y defendido por el Letrado don Francisco Vicente Díaz, sobre declaración de bienes reservables y otros extremos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que con la declaración única, como consecuencia de la estimación en parte del recurso, de que los bienes que heredó por ministerio de la Ley doña Laureana Pérez Argüello, de su hijo menor Fernando Domínguez Pérez, y que éste había heredado de su padre don Fernando Domínguez del Ganso, tienen la condición de reservable; debemos desestimar y desestimamos el resto de las peticiones de la demanda, formulada por don Agustín Domínguez Domínguez y doña Antonia Domínguez Pérez, hoy sus hijos como herederos, doña Pilar, doña Natividad y doña Carmen Domínguez Domínguez; absolviendo de dicha demanda al demandado don Timoteo Mayo Ramos, en cuanto a las declaraciones de condena se refiere. Reservando a los actores porque así lo solicitan, sin otorgarse el imperio, las acciones que puedan corresponderles para deducirlas en los juicios correspondientes. Todo sin hacer especial condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.”

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que cons-

te, en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente, que firmo en Valladolid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—José Vicente Tejedo Cañada.

971 Núm. 653.—566,50 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 22 de 1966, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Benigno Chamorro García, don Luis Tejedor del Pozo, don Diocleciano Alvarez Benítez, don Salvador Sastre Fernández, don Alipio Prieto Charro, don Antonio Ramos Valencia, don Esteban Vega Muñoz, don Pantaleón de Juan Velado, don Francisco Chamorro Martínez, don Amador Prieto Chamorro y don Julián Valencia Martínez, contra edicto de la Junta Vecinal de Villar del Yermo (León) de fecha 17 de marzo de 1965, que disponía "poner en conocimiento de todos los vecinos de la localidad que, a partir del día 18 del dicho mes, quedaban acotadas todas las praderas propiedad de la Junta Vecinal, anunciando que los infractores de ese edicto serían sancionados con arreglo a la Ley, aparte de dar cuenta a la Autoridad superior"; y contra la denegación tácita del recurso de reposición contra el mismo interpuesto; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número primero, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—José de Castro Grangel.

927 Núm. 650.—280,50 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, seguidas ante esta Magistratura de Trabajo, con el número 70 de 1965, a instancia de D. Antonio Otero Valle, contra D. Angel Bermejo Molleda, vecino de Pon-

ferrada, sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Dos mesas de madera de chopo, para Bar, con tapa de formica, tasadas pericialmente en la cantidad conjunta de dos mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veintidós del actual mes de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

1032 Núm. 698.—225,50 ptas.

Anuncios particulares

Conjunto de Regantes de la Presa de los Molinos (Azadón)

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios que vienen aprovechando las aguas de este Conjunto de Regantes, para la celebración de la Junta General que tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Azadón, el día 13 del próximo mes de marzo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda si no asistiera mayoría de regantes a la primera, dando por válidos los acuerdos de la segunda, siendo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Nombramiento de Presidente, por fallecimiento del anterior.

3.º Subasta del puerto de toma de aguas.

4.º Medio de efectuar los trabajos.

5.º Ruegos y preguntas.

Azadón, 15 de febrero de 1966.—El Presidente Acctal., Domingo Arias.

759 Núm. 675.—132,00 ptas.

Sindicato de Riego de la Comunidad de Regantes de «Aviones, de Armellada y Turcia»

En cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. 9 de abril de 1872, en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884, por imperio de los artículos 2.º y 27, apartado 8.º del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autorida-

des, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Comunidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto Recaudatorio, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Armellada, a 5 de marzo de 1966.—El Presidente del Sindicato, (ilegible).
1012

Sindicato de Riegos de la Presa Camellona y Nuevo Cauce de Sardonedo

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 20 de marzo próximo, en la Casa Concejo del pueblo de Sardonedo, a las doce horas del día en primera convocatoria y una hora después en segunda y última con el número de regantes que asistan, en cuya Junta se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Artículo 41.

3.º Balance de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para sus efectos.

Sardonedo, 21 de febrero de 1966.—El Presidente, Silvestre Lanero.

760 Núm. 675.—115,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras (Regueras de Arriba)

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, que tendrá lugar en el Salón del pueblo de Regueras de Arriba, el día 27 de marzo, y hora de las 12 en primera convocatoria y a las 13 en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria que presentará el Sindicato.

2.º Examen y en su caso aprobación de las cuentas del ejercicio 1965.

3.º Todo lo que mejor convenga al aprovechamiento de las aguas.—4.º Resolver sobre presupuesto de obras de casa de Hospital de Orbigo del Sindicato Central.—5.º Nombramiento de Agente Ejecutivo.—6.º Informes de la Presidencia. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Regueras de Arriba, 1 de marzo de 1966.—El presidente, (ilegible).

966 Núm. 678.—143,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1966